



DECRETO N° 1981 /

LAJA, Julio 1 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a Doña GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. por el día 1 de Julio del 2010
- 2.- **DESTINO**, la funcionaria se dirigirá a la ciudad de Los Angeles a una capacitación organizada por Mideplan sobre Banco Integrado de Proyectos (BIP)
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria señalada en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 1 de Julio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ACB/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/